

ESTABLECIMIENTO DON BENITO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 26 de Septiembre de 2024 en autos caratulados ESTABLECIMIENTO DON BENITO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 477/2024 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 52 del 13 de Abril de 2024, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

PRESIDENTE: FRESCO HUGO CARMELO, DNI Nº 6.136.500

VICE-PRESIDENTE: FRESCO ELSA HAYDEE, DNI Nº 4.280.203

DIRECTORA SUPLENTE: FRESCO ANALIA GABRIELA, DNI Nº 22.704.497

DIRECTOR SUPLENTE: RAIES ARIEL DOMINGO, DNI Nº 27.733.704

Todos los miembros electos a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en la sede Social de la Sociedad sita en calle Runcimán Nº 261 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 528302 Oct. 01

AGROPECUARIA NEEK S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación.- AGROPECUARIA NEEK S.A.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 04/01/2024.

Domicilio: Garibaldi 361 de Carreras, Provincia de Santa Fe.

Socios: ROMANELA DE NENNE, argentina, D.N.I. Nº 32.989679, CUIT Nº 2732989679-5, comerciante, soltera, nacida el 13/07/1987, con domicilio en calle Garibaldi 361 de Carreras-General López, Santa Fe y CAMILA DE NENNE, argentina, DNI Nº 39.371.390, CUIT Nº 27-39371390-4, nacida el 27/06/1997, comerciante, soltera, con domicilio en calle Arias Nº 216 de

Carretas- General López, Santa Fe.

Capital: El capital social es de un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000.-), representado por un mil seiscientas (1600) acciones de un mil pesos (\$ 1000.-), valor nominal cada una. ROMANELA DE NENNE suscribe mil, quinientas veinte (1520) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada acción, valor nominal total de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.520.000.) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos trescientos ochenta mil \$380.000.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo; y CAMILA DE NENNE suscribe ochenta (80) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada acción, valor nominal total de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos veinte mil (\$20.000.- en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo.

Administración y representación:

* Presidente: ROMANELA DE NENNE, D.N.I. Nº 32.989.679

* Director Suplente: CAMILA DE NENNE, D.N.I. Nº 39.371.390.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociada a terceros, y tanto en el país como en el extranjero: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras y la importación y exportación de semillas; b) La compraventa y canje de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros; c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados, combustibles; d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo; e) La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Cincuenta (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 150 527976 Oct. 1

ALOMA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por medio de reunión de Socios de fecha 26 de julio de 2024, se ha dispuesto:

1.-) El Sr. Alexis Ezequiel Rumin cede al Sr. Matías Gabriel Nannini la cantidad de cuatro mil ciento sesenta y siete (4167) cuotas de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una de ellas, que representan un capital social de pesos cuarenta y un seiscientos setenta (\$ 41.670,00.-).

2.-) El Sr. Alexis Ezequiel Rumin cede al Sra. Lorena Elisabet Rumin la cantidad de cuatro mil ciento sesenta y siete (4167) cuotas de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una de ellas, que representan un capital social de pesos cuarenta y un seiscientos setenta (\$41670,00.-).

3.-) En consecuencia, la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: el capital social es de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 12500 (doce mil quinientas) cuotas parte que equivalen a un valor de \$125.000 (ciento veinticinco mil pesos) de propiedad del Sr. Matías Gabriel Nannini; 12500 (doce mil quinientas) cuotas parte que equivalen a un valor de \$125.000 (ciento veinticinco mil pesos) de propiedad de la Sra. Lorena Elisabet Rumin.

\$ 50 527998 Oct. 1

AMBIEN-TEC S.R.L.

DISOLUCIÓN

A los 08 días del mes de agosto de 2024 en la ciudad Venado Tuerto Provincia de Santa fe siendo las 13:00 hs. se reúnen los socios que componen el total del capital de Ambien-Tec S.R.L., en calle salta 295, sede social de la misma, siendo una asamblea de carácter unánime, con el motivo de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Tratamiento del decreto emitido por el RPC fechado 01 de agosto de 2024 en el expediente CUIJ 21-05794954-3, que se tramita ante el mismo. Con relación al punto 1, una vez leída el acta anterior se resuelve ratificarla por unanimidad en todo su contenido. En el punto 2 los señores Rosales Rubén Bernabé y Rosales María Angélica deciden la disolución de la sociedad y resuelven nombrar Liquidador de la Sociedad de acuerdo a lo normado por la LGS en su capítulo Primero Sección XIII de la L.G.S al socio Gerente de la misma Señor Rosales Rubén Bernabé, DU 11791395 CUIT numero 20-11791395-4 quien acepta el cargo Asimismo deciden inscribir la disolución y al liquidador ante el RPC También se decide informar los correos electrónicos de la Sociedad y del Socio gerente Rubén Bernabe Rosales correo electrónico : bernaber@hotmail.com.ar Ambien-Tec S.R.L. Correo Electrónico: estudiocoen@gmail.com. Sin otros temas a tratar y siendo las 13:00 hs. se da por finalizado este acto.

\$ 100 527951 Oct. 1

AG IMPORT & EXPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rosario, se hace saber por un día que los integrantes de AG IMPORT & EXPORT S.R.L. por resolución de fecha 03/07/2024, han resuelto lo siguiente 1) CESION DE CUOTAS - ARIEL ALEJANDRO LEIMETER, con Documento de identidad N° 22.510.632, CUIT N° 20-22510632-1, argentino, nacido el 1 de Mayo de 1972, casado en primeras nupcias con Fabiana Andrea Smith, con domicilio en calle Las Palmas N° 530 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, y FABIANA ANDREA SMITH, con Documento Nacional de Identidad N° 22.807.685 CUIL N° 27-22807685-1, de nacionalidad argentino, nacida el 31/07/1972, de profesión empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Ariel Alejandro Leimeter, con domicilio en calle Las Palmas N° 530 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico smithfabiana@gmail.com; que los dos primeros se declaran únicos socios de la sociedad AG IMPORT & EXPORT S.R.L. - CUIT N° 30-71853388-7, sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 16-04-2024, en CONTRATOS, al TOMO 175, FOLIO 2676 N° 490 y teniendo domicilio constituido en calle Las Palmas N° 530 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; resuelven de común acuerdo lo siguiente; el retiro de FABIANA ANDREA SMITH, como socia de AG IMPORT & EXPORT S.R.L.; y la venta de sus doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital de pesos cien (100,00) cada una a GABRIEL DAVID CENA, con Documento Nacional de Identidad N° 18.850.070, CUIL N° 20-18850070-7, de nacionalidad argentino, nacido el 02/10/1971, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle J.J. Valle N° 3454 1 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico gabriel@usataxwork.us: Por lo tanto la participación en el capital social queda conformada como sigue: al socio ARIEL ALEJANDRO LEIMETER le corresponde la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, o sea Pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) y al socio GABRIEL DAVID CENA le corresponde la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, o sea Pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00).

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 150 527990 Oct. 1

AECO COMERCIAL Y HOGAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Aeco Comercial y Hogar S.A. s/Designación de Autoridades, CUIJ 21-05396953-1, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos de hacer saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2024, se ha resuelto la designación de autoridades de AECO COMERCIAL Y HOGAR S.A., quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Federico Llompart, DNI 24.684.595 y Director Suplente: Noelia

Carolina Forni, DNI 29.054.449. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 50 528057 Oct. 1

BRIBAL AGRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 20 de Setiembre de 2024, en los Autos Caratulados: "BRIBAL AGRO S.R.L. s/Cesión de cuotas" (21-05795178-5) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "BRIBAL AGRO S.R.L." Titular de la C.U.I.T.N° 30-71704485-8, con domicilio y sede social en Ruta Nacional N° 7 Km. 425 de la ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe y Contrato Social Constitutivo inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, con fecha 15 de diciembre de 2020 al "TOMO 16. FOLIO 86. NUMERO 3726 de CONTRATOS", y Modificación del mismo inscripta con fecha 21 de Abril de 2022 al "TOMO 17. FOLIO 162. NUMERO 4001. de CONTRATOS".- INSTRUMENTO DE MODIFICACION: Escritura N° 141 de fecha 23 de agosto de 2024, Escribano Gustavo Rubén DIMO, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190 a su cargo.- I) CONTRATO DE VENTA, CESIÓN Y TRANSFERENCIA: 1°) GONZALO MARENGO, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a VICTORIA MURRAY y ésta ADQUIERE, ciento veinticinco (125) Cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en "BRIBAL AGRO S.R.L." por el precio total convenido de Pesos treinta y cinco millones (35.000.000) que la Cesionaria abona en este acto mediante la entrega de dos (2) Cheques c/Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Villegas, correspondientes a la Cuenta Corriente N° 6657-50722/8, a saber: a) N° 07982759 por la suma de \$ 17.500.000.- b) 07982760 por la suma de \$ 17.500.000.- otorgando el cedente por el presente instrumento eficaz recibo y carta de pago en legal forma por dicha suma y concepto a favor de la Cesionaria, a quien le TRANSFIERE todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos 6 utilidades del ejercicio en curso, colocando a la adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía en la referida sociedad.- 2°) MARIANO BERTOLOTTI, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a JULIAN ARIEL BRIACCHI, y éste ADQUIERE, doscientas cincuenta (250) Cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en "BRIBAL AGRO S.R.L." por el precio total convenido de Pesos setenta millones (\$ 70.000.000) que el Cesionario abona en este acto mediante la entrega de cuatro (4) Cheques c/Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Villegas, correspondientes a la Cuenta Corriente N° 6657-50722/8, a saber: a) 07982763 por la suma de \$ 17.500.000; b) 07982764 por la suma de \$ 17.500.000; c) 07982765 por la suma de \$17.500.000; y d) 07972766 por la suma de \$ 17.500.000 otorgando el cedente por el presente instrumento eficaz recibo y carta de pago en legal forma por dicha suma y concepto a favor del Cesionario, a quien le TRANSFIERE todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos ó utilidades del ejercicio en curso, colocando al adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía en la referida sociedad.- 3°) DIEGO RUBEN PROCHETTO, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a JULIAN ARIEL BRIACCHI y éste ADQUIERE, ciento veinticinco (125) Cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en "BRIBAL AGRO S.R.L." por el precio total convenido de Pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000) que el Cesionario abona en este

acto mediante la entrega de dos (2) Cheques c/ Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Villegas, correspondientes a la Cuenta Corriente N° 665750722/8, a saber: a) 07982761 por la suma de \$ 17.500.000; y b) 07982762 por la suma de \$ 17.500.000.- otorgando el cedente por el presente instrumento eficaz recibo y carta de pago en legal forma por dicha suma y concepto a favor del Cesionario, a quien le TRANSFIERE todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos ó utilidades del ejercicio en curso, colocando al adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía en la referida sociedad.- 4) Como consecuencia de las precedentes Cesiones, el CAPITAL de "BRIBAL AGRO S.R.L." que es de Pesos un millón (\$ 1.000.000) representado por mil (1.000) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) de Valor Nominal cada una, queda recompuesto o distribuido de la siguiente forma: a) JULIAN ARIEL BRIACCHI, con ochocientas setenta y cinco (875) Cuotas, o sea Pesos ochocientos setenta y cinco mil (\$ 875.000.-); y b) VICTORIA MURRAY, con ciento veinticinco (125) Cuotas, o sea Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).- II) Consecuentemente, dejan modificado el Artículo V del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "ARTICULO V.- CAPITAL Y APORTES: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas por un valor nominal de Pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios tienen suscripto é integrado en la siguiente forma y proporción, a saber: a) JULIAN ARIEL BRIACCHI: con Ochocientas Setenta Y Cinco (875) Cuotas, o sea Pesos ochocientos setenta y cinco mil (\$ 875.000.-); Y b) VICTORIA MURRAY: ciento veinticinco (125) Cuotas, o sea Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).- El capital puede ser aumentado, cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos.- III) CONFORMIDAD RATIFICACION DE GERENTE: Los Socios por unanimidad proceden seguidamente a: (1) Prestar conformidad a las cesiones de cuotas que anteceden en cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula Novena del Contrato Social; y (II) RATIFICAR en el cargo de Gerente a JULIAN ARIEL BRIACCHI, D.N.I. N° 29.931.788, quien lo acepta, obligándose a ejercer sus funciones en la forma, extensión y con las facultades consignadas en la Cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 400 527997 Oct. 1

CENTRA ADMINISTRADORA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "CENTRA ADMINISTRADORA S.A.S. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" CUIJ 21-05214658-2, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "CENTRA ADMINISTRADORA S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 15/08/2024. LOS SOCIOS: SALVETTI Melina Viviana, argentina, DNI N° 37.071.781, nacida el 11 de marzo de 1993, soltera, administradora, CUIT 27-37071781-3, con domicilio en calle Francia N° 2981 de la ciudad de Santa fe, Provincia de Santa Fe, PAGANELLI Joaquín Alejandro, argentino, DNI N°: 37.685.726, nacido el 31 de diciembre de 1993, soltero, Martillero Publico y corredor, CUIT: 20-37685726-4, con domicilio en calle Mitre N° 4027 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y TEALDI Aron, argentino, DNI N°: 37.266.056, nacido el 04 de marzo de 1993, soltero, Martillero Publico y Corredor, CUIT 20-37866056-3, con domicilio en calle Amanecer 1442, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe. DOMICILIO LEGAL: General López N° 2824 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Argentina. DURACION: Su duración es de 99 años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: administración y/o manejo y/o gestión de bienes

inmuebles, incluyendo, pero no limitado a: departamentos, casas, terrenos, galpones, locales, cocheras y edificios completos. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales, civiles y financieras de servicios que sean necesarias, conexas o complementarias a la finalidad del cumplimiento del objeto social. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000); dividido en SETECIENTAS MIL (700.000) acciones de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una; Pesos TRESCIENTOS MIL (\$350.000) la socia SALVETTI, Melina Viviana; PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000) PAGANELLI Joaquín Alejandro, y PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000) TEALDI Aron. ADMINISTRACIÓN: será ejercida por la Sra. SALVETTI, Melina Viviana, DNI 37.071.781; como Administrador Titular, como Vice-Administrador, el Sr. PAGANELLI Joaquín Alejandro DNI 37.685.726 y como Administrador Suplente el Sr. TEALDI Aron, DNI 37.266.056. FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 120 527993 Oct. 1

CEIBO SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

a) SOCIOS: La Sra. Sofía Belén Sanabria, DNI 43.425.989, CUIT 23-43425989-4, nacionalidad Argentina, nacida el 13 de mayo de 2001, comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle San Martín 1494 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. Angela Del Carmen Ferrari, DNI 04.603.582, CUIL 27-04603582-3, nacionalidad Argentina, nacida el 2 de octubre de 1944, ama de casa, estado civil viuda, con domicilio en calle Av. Francia 4086 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

b) DENOMINACION SOCIAL: "CEIBO SERVICIOS INTEGRALES SRL

c) FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 26 de agosto de 2024.-

d) DOMICILIO: Av. Eva Perón 3149, Piso 1, Departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

e) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: 1)- Vigilancia y protección de personas, bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. 2)- Servicios de portería de edificios de propiedad horizontal, locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación. 3)- Provisión del servicio de limpieza y mantenimiento de inmuebles, tanto en su parte interior como exterior, para viviendas particulares, empresas comerciales, industriales o de servicios y establecimientos públicos y/o privados. 4)- Prestación de servicios de alimentación y de vigilancia médica a adultos mayores, acorde con una asistencia no sanatorial; contratación de personal médico autorizado y demás especialistas para la prestación de los servicios de salud y los que sean necesarios. 5)- Control de plagas, jardinería, parquizaciones, diseño de jardines, balcones, ambientaciones, mantenimiento de parquizaciones y forestación de espacios verdes, pudiendo ser realizadas todas estas actividades en lugares privados o públicos, nacionales, provinciales o

municipales. 6)- Proceso de lavado, desinfección, secado, planchado, transporte y recolección de la ropa de cama en establecimientos públicos y/o privados. 7)- Elaboración, comercialización, y distribución de comidas y bebidas para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. 8)- Prestación de servicios de transporte de los productos y/o artículos de comercio en todo el territorio del país y del exterior, por medio de camiones, camionetas, autos, motos, bicis, y/o vehículos similares, ya sean propios, de terceros y/o asociados a terceros, incluyendo la logística, depósitos y distribución de los elementos en tránsito. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones.-

f) PLAZO DE DURACION: 50 años.

g) CAPITAL SOCIAL: \$3.000.000 (tres millones de pesos).

h) DIRECCION Y ADMINISTRACION: Socio gerente Sofía Belén Sanabria, DNI 43.425.989, CUIT 23-43425989-4.

i) FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los socios.

j) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 527956 Oct. 1

DESTEFANI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: DESTEFANI S.R.L. s/Modificación al Art. 4 del Contrato Social y nuevo texto ordenado - CUIJ 21-05396951-5, se ha ordenado la publicación del presente edicto por 1 día, a efectos de hacer saber que:

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 30/07/2024 se resolvió por unanimidad aprobar la modificación del Art 4° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera:

“Cuarto -• Capital Social: El capital social es de Pesos Diez Millones Ochocientos Mil (\$10.800.000,00.-) representado en 108.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por cada cuota suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Marisa Mercedes Destefani en la suma de \$5.400.000 del capital representado por 54.000 cuotas y Horacio Ramón Destefani en la suma de \$5.400.000 del capital representado por 54.000 cuotas. El capital se podrá incrementar cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias, siendo la reunión de socios la que aprobará las condiciones de aumento de capital en cuanto a montos y plazos de integración

\$ 90 528059 Oct. 1

DURAPLAS S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 12 de septiembre de 2024, los socios Bertotto Boglione S.A. a través del presidente del Directorio y Eduardo Alberto Borri, resolvieron la prórroga del contrato social de DURAPLAS S.R.L., habiéndose modificado en consecuencia la cláusula tercera del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Duración. Tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Rosario. Asimismo, formularon texto ordenado del contrato social en donde ampliaron el objeto quedando redactada la cláusula cuarta de la siguiente manera: "CUARTA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina la fabricación y rotomoldeo de productos plásticos, y sus accesorios, la comercialización de los mismos, su importación y exportación. Podrá además desarrollar la tarea de reciclado de los excedentes de las piezas moldeadas para su reutilización en la fabricación de nuevas piezas plásticas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda clase de operaciones financieras, otorgar avales y garantizar obligaciones de terceros, realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse dentro de las mencionadas en la LGS, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y contratar eventualmente a los profesionales habilitados para la realización de tareas específicas cuando las leyes así lo requieran". Finalmente resolvieron ratificar el domicilio social en Ruta AO12 Km 47,5 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe y en nombramiento de gerentes de los Sres. Eduardo Alberto Borri, DNI 16.837.132, María Rosa Miguel, DNI 21.005.609 y Gerardo Mancinelli, DNI 31.313.667; todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 100 527987 Oct. 1

INPRO GROUP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 6 de septiembre de 2024, el Sr. Ian Healy, DNI 37.580.366, CUIL 20-37580366-7, argentino, de estado civil soltero, empresario, nacido el 21 de agosto de 1995, con domicilio en calle Acceso Sur Ruta 384 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe titular de veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital social de diez pesos (\$ 10.-) cada una cedió a la Sra. Roxana Lilián Pini, DNI 14.727565, CUIT 27-14727565-5, 15.000 cuotas de capital social de INPRO GROUP S.R.L. de valor nominal diez pesos (\$ 10.-) cada una, equivalente a ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-), por lo que la cláusula correspondiente quedo redactada de la siguiente forma: "QUINTA: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (300.000.-) divididos en treinta mil cuotas (30.000.-) de capital de diez pesos (\$ 10.-) cada una, que los socios

suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. Roxana Lilián Pini suscribe veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital social de diez pesos (\$ 10.-) cada una que representan doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000.-) y el Sr. Ian Healy suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital social de diez pesos (\$ 10.-) cada una que representan setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000.-)". Asimismo, los socios ratifican el nombramiento de gerente de la Sra. Roxana Lilián Pini y el domicilio social en calle Italia N° 837 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 50 527989 Oct. 1

LA CRISTINA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado en autos "La Cristina S.R.L. s/Designación de Gerentes" Expte N° 21-05214731-7, se hace saber que:

Por acta de Asamblea Ordinaria del 19 de Enero del 2024, los Socias de La Cristina S.R.L., designaron como socio gerente al CPN Raúl Marcelo Franchino, DNI N° 21.490.491, con domicilio en Las Heras 3041 Piso 3 Dpto. B, por el término de un año y hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 50 527981 Oct. 1

LOS SEMBRADORES S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos: "LOS SEMBRADORES" S.A.S. s/Constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socio: Fabián Humberto Miranda, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 39.308.087, CUIL N° 20-39308087-7, nacido el 13 de enero de 1996, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, y con domicilio en Pje. Buenos Aires N° 57 Bis, de la ciudad de Las Rosas; y Ezequiel Laureano Paglietta, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.512.264, CUIT N° 23-25512264-9, nacido el 20 de noviembre de 1976, estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Balansino, de profesión productor agropecuario, y con domicilio en Pje. Buenos Aires N° 57 Bis, de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14/08/2024 y anexo del 20/09/2024.

3) Denominación social: "JG AGRO" S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Pje. Buenos Aires N° 57 bis, de la ciudad de Las Rosas.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) SERVICIOS AGROPECUARIOS: mediante el asesoramiento agrícola-ganadero en general; administración de explotaciones agrícolas y ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, y el alquiler de tales maquinarias, con o sin personal propio con el objeto de obtener renta; b) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 2.500.000.- (pesos dos millones quinientos mil), representado por 2.500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 ADMINISTRADOR TITULAR y 1 ADMINISTRADORA SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRADOR TITULAR: Ezequiel Laureano Paglietta.

ADMINISTRADORA SUPLENTE: Fabián Humberto Miranda.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual e indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Fabián Humberto Miranda, con domicilio electrónico en mirandafabian266@gmail.com; Ezequiel Laureano Paglietta, con domicilio electrónico en ezepaglietta@hotmail.com; "LOS SEMBRADORES" S.A.S., con domicilio electrónico en lossembradoresrl@hotmail.com.

\$ 150 527982 Oct. 1

OMD DISTRIBUCIONES S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "OMD DISTRIBUCIONES S.A./Contrato Expte. N° 1411, Folio....., año 2024", de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: GRAMAGLIA NICOLAS ANDRES, D.N.I. N° 34.109.970, C.U.I.T. N° 20-34109970-7, argentino, apellido materno Kurtz, nacido el 22 de abril de 1.989, casado en primeras nupcias con Antuña Guala Micaela, D.N.I. N° 35.322.136, comerciante, domiciliado en calle Independencia N° 2655 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe; y BARONI NICOLAS ADRIEL, D.N.I. N° 34.109.866, C.U.I.T. N° 20-34109866-2, argentino, apellido materno Canavesio, nacido el 10 de febrero de 1989, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Martín de Balcarce N° 2426 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: "OMD DISTRIBUCIONES S.A."

3) Domicilio: localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

Sede Social: Ruta N° 11 Km. 567.5 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 50 años a contar inscripción Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: a) compra, venta, fabricación, consignación, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, distribución de productos e insumos relacionados con la industria alimenticia. Envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, productos, y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, pesquera, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados, condimentos, productos de panificación, pan de todos los tipos, repostería y anexos lácteos y sus derivados, pastas y sus derivados, hamburguesas, milanesas, aderezos, verduras congeladas, productos alimenticios sueltos y envasados tales como especias, legumbres y cereales, frutas secas, repostería, galletitas, aceites, productos alimenticios, condimentos y especias. Café, té, edulcorantes, avena, ananá al natural, albahaca, azafrán, comino, nuez moscada, etc., b) Compra, venta, consignación, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de productos veterinarios y farmacéuticos, comercialización de productos alimenticios para animales, accesorios para mascotas, máquinas y equipos de uso médico y paramédico y materiales conexos. c) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de cervezas; vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, toda clase de conservas, manteca, quesos, helados, postres de leche congelados, dulce de leche y otros productos lácteos alimenticios; d) compraventa, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, basar, artículos de limpieza, y todo tipo de productos y mercaderías de consumo masivo que habitualmente se comercializan en supermercados. e) almacenamiento, producción, procesamiento y comercialización de productos TEXTILES, además importación y exportación de equipo y materiales TEXTILES. II) Transporte: Servicio de logística al transporte automotor de cargas de corta, mediana y larga distancia, con medios propios o de terceros; fletes y acarreos; distribución; almacenamiento y depósito. Coordinación de servicios de transporte de cargas generales; servicios de logística y depósito embalaje y transferencia de cargas. III) Servicios de intermediación y cobranza retribuidos por comisión, vinculados con las actividades precedentes Servicios: Reparación de vehículos, Compra, Venta, Consignación y Alquiler de vehículos automotores, máquinas de carga (grúas y auto elevadores) y cualquier otro tipo de vehículos y/o maquinarias, con o sin chofer/operario.

A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Capital Social: se fija en la suma de treinta millones pesos (\$30.000.000), representado por tres mil (3.000) acciones de diez mil (10.000) pesos, suscripto totalmente en la siguiente proporción: GRAMALIA NICOLAS ANDRES quince millones pesos (\$ 15.000.000,00), y BARONI NICOLAS ADRIEL quince millones de pesos (\$ 15.000.000,00); todo en dinero efectivo, integrando el 25% cada uno de ellos y el resto dentro del plazo de dos años.

7) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de uno a cuatro miembros según designe la Asamblea, además designar suplente en igual número que los titulares. Duración: tres años en sus funciones. Director titular y presidente: BARONI NICOMAS ADRIEL, D.N.I. 34.109.866, Director suplente: GRAMAGLIA NICOLAS ANDRES, D.N.I. 34.109.970.

8) Cierre de ejercicio económico: 30 de noviembre.

9) Fecha de instrumento: 14 de junio de 2024.

10) Fiscalización a cargo de los accionistas. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2024.

\$ 250 528032 Oct. 1

PROCESOS GF S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Subrogante María Julia Petracco, en los autos: PROCESOS GF S.R.L. s/CESION DE CUOTAS SOCIALES, Expte. Nro. 367/2024, se dispuso aprobar la Cesión de Cuotas Sociales y designación de gerentes por Resolución de Fecha 20/09/2024, que a continuación se resume:

1) El señor JORGE LUIS MARIA ROSSI, denominado "el cedente", vende, cede y transfiere a MONICA LILIANA GARRO, ANALIA MALISA GARRO Y HECTOR DANIEL PIOLTINO, denominados "los cesionarios" un total de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una, correspondientes a "PROCESOS GF S.R.L." de la siguiente manera:

a) a la señora MONICA LILIANA GARRO, la cantidad ochenta y tres (83) cuotas sociales, representativas de pesos ochenta y tres mil (\$ 83.000) de capital social y que representan el ocho con 30/100 por ciento (8,30%) del capital social de "PROCESOS GF S.R.L."; a la señora ANALIA MALISA GARRO, la cantidad de ochenta y cuatro (84) cuotas sociales, representativas de pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000) de capital social y que representan el ocho con 40/100 por ciento (8,40%) del capital social de "PROCESOS GF S.R.L." y c) a el señor HECTOR DANIEL PIOLTINO, la cantidad de ochenta y tres (83) cuotas sociales, representativas de pesos ochenta y tres mil (\$ 83.000) de capital social y que representan el ocho con 30/100 por ciento (8,30%) del capital social de "PROCESOS GF S.R.L." El Capital social se fijó en su constitución en la cantidad de mil (1.000)

cuotas, por valor de pesos mil (\$ 1.000) cada una, lo que hacen un total de capital social de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), todo ello según surge del contrato social original

2) QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de \$1.000.000 (PESOS UN MILLON) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: La socia MONICA LILIANA GARRO, posee trescientos treinta y tres (333) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea pesos Trescientos Treinta y Tres mil (\$ 333.000) totalmente suscripto e integrado, la socia ANALIA MALISA CARRO, posee trescientos treinta y cuatro (334) cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una o sea pesos Trescientos Treinta y Cuatro Mil (\$ 334.000) totalmente suscripto e integrado y el socio HECTOR DANIEL PIOLTINO, posee trescientos treinta y tres (333) cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una o sea pesos Trescientos Treinta y Tres Mil (\$ 333.000) totalmente suscripto e integrado.

3) Cambio de socios gerentes: La sociedad seguirá contando con dos socios gerentes, que de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del Contrato Social, actuaran en forma individual e indistinta en el uso de la firma social. De acuerdo a lo expuesto, por unanimidad de los presente, se resuelve designar como Socios Gerentes a: ratificar a la señora MONICA LILIANA GARRO, DNI N° 17.075.446, CUIT N° 17075446-3, argentina, nacida el 27 de agosto de 1976, casada en primeras nupcias con Héctor Daniel Pioltino, de profesión industrial, domiciliada en calle Ituzaingó 164 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y cambiar al gerente anterior por la señora ANALIA MALISA GARRO, D.N.I. N° 18.001.649, CUIT N° 27-18001649-5, nacida el 05 de junio de 1966, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Ramón Rébora, de profesión industrial, domiciliada en calle Roca 547 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Los Gerentes designados deberán actuar de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta de contrato social, hasta que la reunión de socios decida otra cosa, o hasta que se designen otro y otros gerentes en su reemplazo.

4) Las demás cláusulas del Contrato Social se mantienen sin modificaciones. Venado Tuerto, 23 de Septiembre de 2024.

\$ 600 527960 Oct. 1

RABELLINO RENATO Y OTROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RABELLINO RENATO y Otros S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte Nro. 1447/2024, de trámite por ante este Registro Público, se hace saber, que mediante Acta de asamblea general extraordinaria celebrada el 04 de julio de 2024, se aprobó de forma unánime la modificación de los artículos séptimo (7°) y octavo (8°) del contrato social de Rabellino Renato y Otros S.R.L., el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Séptimo: La administración y representación legal será ejercida por un gerente, socio o no, designado por los socios y que durará en sus funciones cinco (5) años, siendo reelegible. Artículo Octavo: Atribuciones y deberes: El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de créditos

oficiales o privadas, de carácter nacional o extranjero, creadas o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. En el mismo acto, se resolvió designar como Socio gerente al Sr. Veniselo Bruno Constantino Mario documento nacional de identidad Nro. 30.693.073, CUIT 20-30693073-8, quien constituye domicilio especial en calle San Martín 2600 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Casado con Antonela Novero, quien ejercerá la gerencia en forma individual usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social. Lo que se publica a los efectos de Ley. Santa Fe, 18 de Setiembre de 2024.

\$ 100 527945 Oct. 1

ROSARIO MOTORSPORT S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ROSARIO MOTORSPORT S.A.S. s/Constitución, Expte. 21-05539812-4, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "ROSARIO MOTORSPORT S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 28/06/2024. SOCIOS: Juan Gabriel Alegre (Documento Nacional de Identidad número 34.933.883, CUIT número 20-34933883-2, argentino, de 34 años de edad, nacido el 03/03/1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Pellegrini 856 p 12 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico juano.alegre@hotmail.com) y Eduardo Atilio Escarcelo (Documento Nacional de Identidad número 32.288.095, CUIT número 20-32288095-3, argentino, de 37 años de edad, nacido el 18/07/1986 de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio Pje. Dumont 1585 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico eduardoescarcelo@gmail.com). DURACIÓN: Su duración es de 30 (treinta) años. OBJETO: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra, venta, consignación, representación, distribución y comercialización de vehículos automotores nuevos y usados, sus partes, piezas, repuestos y accesorios, incluyendo la venta y servicios por redes, e-commerce, o cualquier medio digital. Además, prestar servicios de mantenimiento, reparación y lavado de vehículos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de cinco millones pesos (\$5.000.000) representado por cien (100) acciones ordinarias de valor nominal cincuenta mil pesos (\$50.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al disponer su emisión. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el o los administradores quedan facultados para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley 19.550. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al

tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representaran en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Los Administradores y representantes titulares son: Juan Gabriel Alegre y Eduardo Atilio Escarcelo; Administradores y representantes suplente son: NOELIA INÉS ESCARCELO (primera suplente), mujer, DNI 30.406.910, CUIL 23-30406910-4 edad: 41 años, fecha de nacimiento: 21/07/1983, comerciante, Argentina, domicilio: Alvear 69 piso 2 Depto. B ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltera, mail: noemila26@gmail.com y Rodrigo León Pineda (segundo suplente), hombre, DNI 34288578, CUIL 20-34288578-1, edad: 36 años, fecha de nacimiento 3/12/1988, empleado en Inspección y fiscalización en la caja de asistencia social de la lotería de Santa Fe, Argentino, domicilio: Laprida 1667 1 A ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, mail: rodrigoleonpineda@gmail.com. SEDE SOCIAL: La sede social se encuentra en Avenida San Martín 2646 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

\$ 200 527995 Oct. 1

SORJA S.A.C.I.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En asamblea ordinaria del 21/02/2022, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Alfredo Hugo Aseff, DNI 6.181.507.

Director Suplente: María del Carmen Balán, DNI 4.488.467.

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 31/10/2014

\$ 50 527950 Oct. 1

TRANSPORTE BONAVIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES:

30 de agosto de 2024.

2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor ALEJANDRO JOSÉ BONAVALIA, DNI: 32.476.666. Director Suplente: señor NICOLAS EDUARDO BONAVALIA, DNI: 34.175.744. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Armstrong, 23 de Septiembre de 2024.

\$ 50 527957 Oct. 1

SJG MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 20 de septiembre de 2024 se instrumentó el siguiente cambio:

Ratificación y designación de Gerente: se ratifica como socio gerente a Marcelo Miguel Amatto, y se designa como socio gerente a Anselmo Jorge González quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta, como consta en la cláusula sexta.

\$ 50 527984 Oct. 1

TRANSLOG S.A.S.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de julio de 2024. 3) Socio Alejandro Esteban Fernández, argentino, D.N.I. N° 34.466.764, CUIT 20-34466764-1, nacido el 13/04/1989, con domicilio en calle 25 de Mayo 1851 de Casilda, provincia de Santa Fe, comerciante, soltero. 4) Domicilio legal: Vicente López 1529 de Casilda, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: A) TRANSPORTE: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo y combustibles, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, de las mercaderías que transportan, operaciones de logística y asistencia al

transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. B) COMBUSTIBLES: Explotación, alquiler, administración de estaciones de servicios, mediante la comercialización y distribución de combustibles e hidrocarburos, lubricantes y cualquier derivado del petróleo a granel. Servicio de recarga para vehículos eléctricos. Compra y venta de combustibles líquidos y gaseosos, gas natural comprimido (GNC), y Gas Natural Licuado (G.N.L.). 6) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital: El capital social es de seiscientos mil pesos (\$600.000) representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una 8) Órganos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Administrador Titular: Alejandro Esteban Fernández, argentino, D.N.I. N° 34.466.764, CUIT 20-34466764-1, nacido el 13/04/1989, con domicilio en calle 25 de Mayo 1851 de Casilda, provincia de Santa Fe, comerciante, soltero, Administrador Suplente: Pablo Andrés Miniello, argentino, D.N.I. N° 34.466.765, CUIT 24-34466765-5, nacido el 11/04/1989, con domicilio en calle Lisandro De la Torre N° 1333, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 527963 Oct. 1

DANTE S.A.S.

ESCISIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "DANTE S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISIÓN DE RGKF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", expte: 21-05214542-9(1412/2024), año:

2024, los Socios de la firma "RGKF S.R.L", Mariana Carolina Rivera, domiciliada en calle El Rosedal, lote 367 de Country El Pinar, Santo Tomé, D.N.I. 22.584.664, CUIT 27-22584664-8; Mariana Soledad Flores, domiciliada en Laprida 5470 de Santa Fe, D.N.I. 22.961.032, CUIT 27-22961032-0; Lisandro Sebastián Flores, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2669 piso 14 de Santa Fe, D.N.I. 25.126.954, CUIT 24-25126954-4; Pablo Giacomelli, domiciliado en Bv. Pellegrini 2430 Piso 20 Dpto. B de Santa Fe, D.N.I. 28.148.238, CUIT 20-28148238-7, han considerado y resuelto por unanimidad el acuerdo de escisión de la sociedad RGKF Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que destina parte de su patrimonio para constituir Dante S.A.S.

La sociedad escisionaria integra su capital con la participación correspondiente de Lisandro Sebastián Flores y la sociedad escidente, mantiene el capital remanente, siendo sus socios Mariana Carolina Rivera, Mariana Soledad Flores y Pablo Giacomelli.

Se fija el capital social de "RGKF S.R.L" en la suma de 292.500 pesos representado por 2925 cuotas de pesos 100 valor nominal cada una, que se integran mediante las siguientes participaciones: Mariana Carolina Rivera es titular de 1097 cuotas de valor nominal 100 pesos cada una equivalentes a \$109.700 que representan el 37,5% del capital social; Mariana Soledad Flores es titular de 914 cuotas valor nominal 100 pesos cada una equivalentes a \$91.400 que representan el 31,25% del capital social; Pablo Giacomelli es titular de 914 cuotas de valor nominal 100 pesos cada una equivalentes a \$ 91.400 que representan el 31,25% del capital social.-

CONSTITUCION DE DANTE S.A.S

Socios: Lisandro Sebastián Flores: argentino, empresario, estado civil soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2669 piso 14 de Santa Fe, D.N.I. 25.126.954, CUIT 24-25126954-4 y María Belén Ferreyra: argentina, empresaria, estado civil soltera, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2669 piso 14 de Santa Fe, D.N.I. 28.502.987, CUIT 27-28502987-8.

Fecha de Constitución: 28 de junio de 2024.-

Denominación: DANTE S.A.S

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: San Martín 2829 de la ciudad de Santa Fe.-

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación comercial del rubro gastronómico, incluyendo negocios de los ramos restaurante, bar, cafetería, confitería, cervecería, sandwichería, cantina, rotisería, pizzería, todos con o sin espectáculo público, servicios de catering, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de toda clase de productos alimenticios, explotación de franquicias y licencias de uso locales o internacionales de negocios del rubro gastronómico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos (\$ 6.456.359). Está representado por seis millones cuatrocientas cincuenta y seis mil trescientas cincuenta y nueve (6.456.359) acciones valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial. La asamblea fija su remuneración.

Órgano de administración y representación

Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Lisandro Sebastián Flores, argentino, empresario, estado civil soltero, domiciliado en Hipólito

Yrigoyen 2669 piso 14 de Santa Fe, D.N.I. 25.126.954, CUIT 24-25126954-4; Administrador y representante suplente: María Belén Ferreyra, argentina, empresaria, estado civil soltera, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2669 piso 14 de Santa Fe, D.N.I. 28.502.987, CUIT 27-28502987-8. Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Santa Fe, 27 de Septiembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria

\$ 300 528359 Oct. 01

GRANDES ALMACENES ESPERANZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GRANDES ALMACENES ESPERANZA SOCIEDAD ANÓNIMA. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES" CUIJ 21-05213420-7 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios, según Acta de Asamblea del 10 de noviembre de 2023 y del 24 de Mayo de 2024, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Ana María Marnicco, DNI.N°. 11.954.730, con domicilio en calle Maipú 2694 de la ciudad de Esperanza.

Director suplente Luis Alberto Tadeo Kuchen, DNI.N°. 11.758.494, con domicilio en calle Maipú 2694 de la ciudad de Esperanza

Santa Fe 21 de agosto de 2024. Liliana Piana, secretaria.

\$ 50 528283 Oct. 01